



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN SECPLAN

REF.: Aprueba Bases, Nombrese Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y Establece Plazo de Licitación para la ejecución del proyecto "**Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Trehuaco**".

TREHUACO, 20 DIC 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0758 /

VISTOS:

1. La resolución exenta N° 125 del 05.09.2018 que aprueba Convenio Mandato para la ejecución del proyecto "**Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Trehuaco**".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "**Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Trehuaco**". entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y Términos de Referencia de licitación "**Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Trehuaco**".
4. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
5. Los artículos 19 Bis y 25 del Reglamento de Compras Públicas.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
2. Que la preparación de la Oferta, conlleva un esfuerzo menor.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las presentes bases, para el llamado a Licitación "**Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Trehuaco**".
2. **APRUEBESE** acortar el plazo de postulación del proyecto "**Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Trehuaco**", a 10 días corridos, a contar de la fecha de publicación en Portal de Compras Públicas.



3. **NOMBRESE** Comisión Técnica para la evaluación y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales.

- a. MAURICIO FLORES HUENTEO. DIRECTOR DE OBRAS.
- b. CARLOS PEÑA ANDRADES. DIRECTOR DE SECPLAN.
- c. JUAN GODOY BUSTOS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGIOLOGY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS OCUEVAS IBARRA
TREHUACO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia(1)
- Alcaldia (1)

